

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Hortaleza

Jueves, 18 de junio de 2026

17:00 horas

Salón de Plenos del Distrito de Hortaleza. Carretera de Canillas 2.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 16 de junio de 2026 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

De conformidad con el artículo 81.6 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, en vista de las solicitudes de intervención presentadas en el plazo reglamentario por:

- D. Mónica Balsells Cerdá con fecha 11 de junio de 2026 y número de anotación de registro 20260936523.

Antes del inicio de la sesión se procederá a la apertura del turno vecinal para la sustanciación del escrito presentado.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2026.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

- Punto 2. Comparecencia n.º 2026/0918338 del Concejal-Presidente a petición propia para valorar el desarrollo de las Fiestas de Primavera Hortaleza 2026.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 3. Proposición n.º 2026/0921924, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza y su Concejal Presidente para que insten al área u órgano competente a que, en la ubicación que se estime más conveniente y con el objetivo de reforzar la recogida de determinados residuos domésticos, se instale en el barrio de Valdebebas un Punto Limpio de Proximidad.



De los seis con que cuenta el distrito, el más cercano está situado en la entrada suroeste del Parque Valdebebas Felipe VI, a unos 2,5 km de las viviendas de la zona sur y a más de 4 km de la zona norte de Valdebebas.

- Punto 4. Proposición n.º 2026/0922060, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza y su Concejal Presidente para que insten al área u órgano competente a que, siguiendo el criterio de los técnicos, se proceda a la reparación de los tramos de acera que, por la calle Príncipe Carlos 10 y 12, dan acceso al garaje de diferentes Comunidades de Propietarios de las calles Pintor Antonio Saura y Pintor Ignacio de Zuloaga.
Si la reparación corresponde a las comunidades, que se inste -como por norma corresponda- a las mismas a reparar o, si se estima conveniente, que se ejecuten los trabajos de reparación subsidiariamente.
- Punto 5. Proposición n.º 2026/0922317, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Junta Municipal de Hortaleza a poner en marcha las siguientes actuaciones:
1. Exhibir la bandera LGTBI+ en las fachadas de los edificios y espacios municipales del distrito durante la celebración del Día Internacional del Orgullo 2026, como muestra del compromiso institucional con la igualdad, la libertad y los derechos del colectivo LGTBI+, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que en diversas sentencias ha declarado ajustada a Derecho la colocación de la bandera LGTBI+ en edificios públicos con motivo de la celebración del Orgullo.
 2. Desarrollar durante 2026 una programación de actividades de sensibilización, convivencia y formación en los centros culturales y centros de mayores de Hortaleza, en colaboración con asociaciones y entidades del distrito, para promover el respeto a la diversidad sexual y de género, prevenir la LGTBIfobia y dar a conocer los recursos municipales de atención y acompañamiento, garantizando asimismo la difusión permanente de dichos recursos en todos los equipamientos municipales del distrito.
- Punto 6. Proposición n.º 2026/0926009, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo la creación de una red de Oasis Climáticos en el Distrito de Hortaleza, compuesta al menos de un Oasis por barrio, combinando espacios abiertos y cerrados para proporcionar refugio y confort término a las vecinas y vecinos en los peores meses de calor.
- La intervención ha de incluir la puesta en marcha de un programa de actividades culturales, educativas, deportivas y de acompañamiento socio sanitario, para nutrir esta red de espacios públicos.
- Punto 7. Proposición n.º 2026/0926608, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando al Concejal Presidente que la preparación de las Fiestas de Primavera de Hortaleza 2027 sea más transparente y fomente una mayor participación del tejido asociativo del distrito, corrigiendo las deficiencias detectadas en ediciones anteriores y, de manera especial, en las celebradas en mayo de 2026.
- Asimismo, se insta a que la organización de las fiestas incorpore medidas para mejorar su calidad y sostenibilidad, incluyendo el refuerzo de aseos públicos, una adecuada gestión de residuos y reciclaje, la reducción de plásticos de un



solo uso y la evaluación participada de las necesidades organizativas y de servicios para futuras ediciones.

Punto 8. Proposición n.º 2026/0929269, presentada por el Grupo Municipal Socialista, para que la Junta Municipal de Hortaleza inste al área de gobierno competente y al Ayuntamiento de Madrid a:

1. Condicionar que cualquier cesión de suelo público en el Distrito de Hortaleza destinada a residencias o centros de día garantice la totalidad de las plazas resultantes sean públicas, accesibles y orientadas a ofrecer cuidados dignos y de calidad a las personas mayores madrileñas.

2. Reclamar a la Comunidad de Madrid que refuerce la red pública de residencias y centros de día en el Distrito de Hortaleza, priorizando la gestión pública directa y la calidad de los cuidados.

Punto 9. Proposición n.º 2026/0929270, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando la Junta Municipal de Hortaleza o al área u organismo competente del Ayuntamiento de Madrid a proceder a la reposición de la placa inferior desaparecida del monolito conmemorativo que forma parte del conjunto monumental dedicado a Enrique Tierno Galván, situado en el interior de la casa derrumbada del Parque Villa Rosa-Paco Caño, tomando como referencia la documentación histórica existente y garantizando una reproducción fiel de la pieza y de la inscripción que formaba parte del homenaje original.

Punto 10. Proposición n.º 2026/0929860, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando:

1. Que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza inste al Área competente en materia de vivienda a que dirija una comunicación formal a la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid y a la empresa gestora Avalon Properties requiriéndoles información detallada sobre el número de reclamaciones formales recibidas de los inquilinos del Plan Vive en Valdebebas desde la entrega de las primeras viviendas, las causas alegadas y los plazos de resolución.

2. Que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza inste al área competente en materia de vivienda a que solicite a la Comunidad de Madrid una auditoría del estado de conservación y mantenimiento de las zonas comunes de las tres promociones del Plan Vive en Valdebebas, con traslado de sus conclusiones al Pleno de la Junta de Distrito y a los vecinos afectados.

3. Que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza inste al área competente en materia de vivienda a solicitar a la Comunidad de Madrid a hacer públicos los contratos de concesión suscritos con AvalonProperties en lo relativo a las obligaciones de mantenimiento, los mecanismos de supervisión previstos y las penalizaciones aplicables en caso de incumplimiento, en cumplimiento de los principios de transparencia en la gestión del suelo y del patrimonio públicos.

4. Que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza inste al área competente en materia de vivienda a solicitar a la Comunidad de Madrid que revise la cláusula contractual que permite repercutir el Impuesto de Bienes Inmuebles a los inquilinos del Plan Vive, habida cuenta de que las viviendas se asientan sobre suelo público cedido gratuitamente a un operador privado, y a garantizar en todo caso que dicha repercusión, mientras esté vigente, se realice de forma



transparente y desglosada en la facturación mensual, con indicación expresa del importe del tributo y de la base catastral sobre la que se calcula.

5. Que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza convoque en el plazo de tres meses una sesión participativa con los inquilinos del Plan Vive en Valdebebas para conocer de primera mano su situación y trasladar sus demandas a las administraciones competentes.

Consejo de proximidad y entidades y colectivos ciudadanos

- Punto 11. Proposición n.º 20260825132, presentada por la Asociación Social y Cultural Las Hortalinas, inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, solicitando la inclusión en el Pleno del mes de junio la propuesta de denominación de la nueva biblioteca municipal de la calle Silvano como "Carmen Laforet".

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 12. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de mayo de 2026.

Preguntas

- Punto 13. Pregunta n.º 2026/0922073, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando a la Junta Municipal y a su Concejal Presidente, con relación al Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública que lleva a cabo en Hortaleza el Departamento de Salud, para que informen sobre, ¿Cuáles son los resultados de las actuaciones e inspecciones que se realizaron en el último año?, ¿Qué áreas destacan positivamente y cuáles son las de resultados más deficientes que necesitan más control?
- Punto 14. Pregunta n.º 2026/0922082, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando a la Junta Municipal y a su Concejal Presidente, con relación a la Proposición nº 2025/0879588 aprobada por unanimidad en el pleno de junio 2025, sobre el soterramiento del cableado aéreo en el barrio de Las Cárcavas, ¿Cuál es la situación actual, se ha hecho alguna gestión al respecto o hay algún avance para el inicio del soterramiento?
- Punto 15. Pregunta n.º 2026/0922097, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza y a su Concejal Presidente sobre cuál es la valoración que hacen de la reciente celebración de las Fiestas del distrito.
- Punto 16. Pregunta n.º 2026/0922292, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre si puede el Concejal Presidente detallar qué medidas de emergencia ha puesto en marcha la Junta Municipal de Hortaleza para garantizar condiciones térmicas seguras en los colegios públicos del distrito que carecen de ventiladores o sistemas adecuados de refrigeración durante las olas de calor; qué actuaciones se han realizado en cada uno de ellos y qué protocolos se están aplicando para proteger al alumnado y al personal docente.



- Punto 17. Pregunta n.º 2026/0922321, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre qué valoración realiza el Concejal Presidente de que en Hortaleza más de 2.200 solicitudes de escuelas infantiles municipales se hayan quedado sin plaza para el curso 2026-2027 y qué medidas concretas piensa impulsar el Ayuntamiento de Madrid, tanto para incrementar la oferta de plazas públicas de educación infantil en Hortaleza como para mejorar, dentro de sus competencias, las condiciones laborales y profesionales de las educadoras que prestan servicio en estos centros de competencia municipal.
- Punto 18. Pregunta n.º 2026/0926134, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, en la que ante el progresivo cambio de rumbo en las políticas en materia LGTBIQ+ evidenciado en los últimos presupuestos de la Comunidad de Madrid, donde las partidas destinadas al colectivo LGTBIQ+ han dejado de depender orgánicamente del Área de Igualdad para reubicarse bajo el paraguas asistencial de la Exclusión Social, solicita información sobre qué acciones tiene previstas la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza con motivo de la Semana del Orgullo LGTBIQ+ de 2026 para reivindicar los derechos, la convivencia y la igualdad real de las vecinas y vecinos de nuestro distrito pertenecientes a este colectivo.
- Punto 19. Pregunta n.º 2026/0926294, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando información sobre si la Junta Municipal de Hortaleza tiene conocimiento de todas las deficiencias existentes en las dos piscinas de verano municipales del distrito, en caso afirmativo, qué medidas ha adoptado para solventarlas.
- Punto 20. Pregunta n.º 2026/0926348, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando información sobre cómo valora el Concejal Presidente que la oferta municipal de plazas de estudio es suficiente en Hortaleza y que está adaptada a las necesidades del Distrito.
- Punto 21. Pregunta n.º 2026/0929277, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si puede explicar el Concejal Presidente si existió alguna instrucción o actuación por parte de la Junta Municipal, de la empresa adjudicataria o de cualquier otro responsable de la organización dirigida a revisar, supervisar, condicionar o limitar el contenido de las actuaciones programadas por la Asociación Vecinal La Unión de Hortaleza, el Club del Disco u otras entidades participantes en las Fiestas de la Primavera 2026.

El Secretario del Distrito de Hortaleza
Francisco Javier Velazquez Martín

